



DECRETO U. DE C. N° 94 131

VISTOS:

La necesidad de proceder a la designación del Director de la Revista Atenea de esta Casa de Estudios; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 94-104 de 10.06.94; lo prescrito en el artículo 100 del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción, aprobado por Decreto U. de C. N° 93-227 de 29.10.93; y lo prevenido en los artículos 33 y 36 número 21, primera parte, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Designase Director de la Revista Atenea, al profesor Sr. MARIO RODRIGUEZ FERNANDEZ, quien servirá dicho cargo sin perjuicio de sus labores académicas en el Departamento de Español, de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte.

La Dirección de Finanzas arbitrará las medidas para el pago de la asignación correspondiente.

Transcribese al académico Sr. Mario Rodríguez F.; al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Director del Departamento de Español de la misma Facultad; al Sr. Director General del Campus Chillán; a los Sres Decanos de las Facultades; al Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres Directores de : Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Bibliotecas, Asuntos Estudiantiles, Asuntos Internacionales, Planificación e Informática, Servicios, Personal y Finanzas; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico.

Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 17 de Junio de 1994

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL